



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Don Eduardo S.R.L.



Cultivo(s) del grupo: Tea

**Imaflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba - SP - Brasil
CEP: 13426-420

E-mail: pca@imaflora.org

Telefone: 55 19 3429 0800

0

0

Fecha de Resumen Público: 05/06/2018
Fecha de envío del informe: 18/05/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 23/04/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 25/04/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Alejandra Balanda

(auditor líder)

Revisor: Tharic Galuchi

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoría		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	68,42%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Lote 39 Chacra Grande	100,00%	69,23%	-	-	
Lote 141 Reuchembach Campo Viera	100,00%	84,62%	-	-	
Lote 235 Pinno Eduardo	100,00%	69,23%	-	-	
Lote 88 Makaruk	100,00%	69,23%	-	-	
Lote 82 Paniagua Cue	100,00%	69,23%	-	-	
Lote 113 Rocholl	100,00%	92,31%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Don Eduardo S.R.L. CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	-
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	-
Cultivos Certificados	
Tea	512,13
sub total	512,13
Otras Areas	
Otro uso*	-
Otro uso*	-
Otro uso*	-
Otro uso*	-
Infraestructura	-
Otras estructuras*	-
sub total	-
Total de Alcance	512,13

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

En la selección de la muestra se tomo en consideración como primera variable seleccionar fincas de diferentes municipios en una proporción relacionada a la cantidad total por municipio. Como segunda variable se busco incluir en la muestra alguna finca con vivienda, y en tercer lugar se considero seleccionar tamaños diferentes de plantaciones de té, considerando que todas las fincas son arrendadas.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Lote 39 Chacra Grande	22,00	22,00
2	Lote 141 Reuchembach Campo Viera	6,00	6,00
3	Lote 235 Pinno Eduardo	14,00	14,00
4	Lote 88 Makaruk	9,50	9,50
5	Lote 82 Paniagua Cue	5,50	5,50
6	Lote 113 Rocholl	8,00	8,00

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	En las fincas no se han destruido Áreas de Alto Valor para la Conservación.
3.1		Cumple	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		Cumple	Se desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) basado en la prevención y el monitoreo de plagas, dirigido a evitar pérdidas de cultivo económicamente significativas y reducir los riesgos de los plaguicidas.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de completa.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	No utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	Se cuenta con un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		Cumple	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		Cumple	Se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.14		Cumple	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.15		Cumple	Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.

4.38		NC	Las bodegas y talleres no cuentan con condiciones para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo, tampoco están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, no se encuentran limpias y organizadas, no cuentan con suficiente luz y ventilación, ni poseen equipo de control de incendios.
4.40		NC	No se dispone de equipo de primeros auxilios o estuches de primeros auxilios en el lugar de trabajo. Se capacita en primeros auxilios a trabajadores o miembros del grupo designados, según el plan de SySO.
4.41		NC	No se facilita ni se asegura la realización de los exámenes médicos a los trabajadores de los productores miembros.
4.42		NC	No se proveen de duchas de emergencia e instalaciones para el lavado de ojos en, o cerca de los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		-	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		-	No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		-	
1.6		-	
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en las fincas.
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	Se desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) basado en la prevención y el monitoreo de plagas, dirigido a evitar pérdidas de cultivo económicamente significativas y reducir los riesgos de los plaguicidas.
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).

3.5		-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea.
3.6		-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.28		5	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33		4	Los recipientes vacíos no reciben un triple lavado y no son cortados o perforados para evitar su reutilización.
4.1		-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		-	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		-	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		-	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		-	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		-	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7		-	No se contratan trabajadores jóvenes.
4.8		-	No utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		-	Se cuenta con un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		-	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		-	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		-	Se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.13		-	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias cumplen con lo requerido por la Norma RAS.
4.14		-	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.15		-	Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16		-	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es
4.17		-	Se dispone de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulen plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud.
4.18		-	No se asigna tareas que representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante, a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia o que recientemente han dado a luz.
4.19		-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales.
4.20		-	No hay posibilidad de que las actividades del administrador afecte los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades.
4.38		6	Las bodegas y talleres no cuentan con condiciones para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo, tampoco están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, no se encuentran limpias y organizadas, no cuentan con suficiente luz y ventilación, ni poseen equipo de control de incendios.
4.40		4	No se dispone de equipo de primeros auxilios o estuches de primeros auxilios en el lugar de trabajo. Se capacita en primeros auxilios a trabajadores o miembros del grupo designados, según el plan de SySO.

Otros detalles de la Auditoría

PublicSummary

Nombre legal	Don Eduardo S.R.L.		
Nombre del grupo	Don Eduardo Tea		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Av. Sarmiento 986		
Persona de contacto	Federico Hartwig		
Nombre del representante legal	Claudio Hinz		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	0054 3755 423941

Lista de Miembros del Grupo

Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
36/ Atras Secadero	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
115/116/118 Las 30 Has - Abranson	Don Eduardo S.R.L.	Obera	Té
270 - Pucu	Don Eduardo S.R.L.	Alvear	Té
39 Chacra Grande	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
82 - Paniagua Cué	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
82/83 - Km 21	Don Eduardo S.R.L.	Campo Ramon	Té
178 - Genaro Cué	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
201 - Claudio Marten	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
84 - Holc	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
88 - Makaruk	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
1 - Andino Marten	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
59 - Bigalke	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
2 - Fengler Marten	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
15 - Barboza Casa	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
22 - Barboza Chacra	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
151/152 - Frente Claudio	Don Eduardo S.R.L.	Obera	Té
249/250 - Las 30 Ha	Don Eduardo S.R.L.	Alvear	Té
235 - Km 18	Don Eduardo S.R.L.	Obera	Té
221 - Las 8 Ha	Don Eduardo S.R.L.	Campo Grande	Té
77 - Braulio Cué	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
13-18-19 Marten (andino)	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
118 A/C Benitez Rogelio (D.E.)	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
111 Rodriguez (D.E.)	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
101 - Rauchembach Cpo Gde	Don Eduardo S.R.L.	Campo Grande	Té
141 - Rauchembach Cpo Viera	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
115 - Rauchembach Rocholl	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
168 Pedrozo (Rauchembach)	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
217 Mendez (Rauchembach)	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
58 - Brambilla Frente	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
63/64 - Brambilla Casa	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
92b/ 93- Rauchembach Gryseniuk	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
14 - Rauchembach Sommer	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té
113 Rocholl (Rauchembach)	Don Eduardo S.R.L.	Alberdi	Té
23 b - Rauchembach Kummritz	Don Eduardo S.R.L.	Campo Viera	Té